

Bucaramanga, 11 de marzo de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por **UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026**, con NIT No. 902040622-4 representado legalmente por **JORGE HUMBERTO ARGUELLO BELTRAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.439.866. de Barrancabermeja, para amparar el **CONTRATO DE OBRA No. 024 DE 2026** cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS SOLARES COMO ALTERNATIVA PARA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**”.

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 56-49-19106815 Anexo 0** con fecha de expedición 6 de marzo de 2023 y la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual **No. 56-40-10105430 Anexo 0** con fecha de expedición 5 de marzo de 2023, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 56-49-19106815			
CUMPLIMIENTO	\$2.800.442.785,12	02 – 03 – 2026	02 – 09 – 2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$1.400.221.392,56	02 – 03 – 2026	02 – 03 – 2030
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$2.800.442.785,12	02 – 03 – 2027	02 – 09 – 2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$2.800.442.785,12	02 – 03 – 2027	02 – 03 – 2032
POLIZA No. 56-40-10105430			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$1.400.221.392,56	02 – 03 – 2026	02 – 03 – 2027

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la **LEGALIZACION** del **CONTRATO DE OBRA No. 024 DE 2026**.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.


CARLOS HERNANDO CORZO REY
 Jefe Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico 



323 229 97 20



Cra 51 # 50 - 43 Barrio los cedros
Bucaramanga, Santander



pqrds@foncolombia.org.co
www.foncolombia.org.co



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANCABERMEJA						SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA						COD.SUC 56		NO.PÓLIZA 56-44-101012615		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO								
06	03	2026	02	03	2026	00:00		02	03	2032	23:59		EMISION ORIGINAL					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026							IDENTIFICACIÓN	NIT: 902.040.622-4		
DIRECCIÓN: CR 15 DG 56 28	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER							TELÉFONO:	3204909469		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.							IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.473.251-1		
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 50 - 43 LOS CEDROS	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER							TELÉFONO	3125590818		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NRO 024 SEGUN PROCESO OBR-SLC-001-2026 REFERENTE A: CONSTRUCCION DE GRANJAS SOLARES, COMO ALTERNATIVA PARA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/03/2026	02/09/2027	\$2,800,442,785.12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	02/03/2026	02/03/2030	\$1,400,221,392.56
LABORALES			
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	02/03/2027	02/09/2027	\$2,800,442,785.12
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02/03/2027	02/03/2032	\$2,800,442,785.12

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S.	804007262-1	1.00
CONYSER S.A.S.	829000107-7	99.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **45,443,130.00	\$ *****25,000.00	\$ ***8,638,944.00	\$ *****54,107,075.00	\$ ****9,801,549,747.92	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% CE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASEGURA2 AC LTDA	253845	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

56-44-101012615

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Queda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2188977, 601-6019330

LUZANUNEZ

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN					SUCURSAL					COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO
BARRANCABERMEJA					AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA					56		56-40-101005430		0
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO					
05	03	2026	02	03	2026	00:00	02	03	2027	23:59	EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.040.622-4
DIRECCIÓN: CR 15 DG 56 28	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO: 3204909469

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.473.251-1
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 50 - 43 LOS CEDROS	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO 3125590818
BENEFICIARIO:	901473251 - FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NRO 024 SEGUN PROCESO OBR-SLC-001-2026 REFERENTE A: CONSTRUCCION DE GRANJAS SOLARES, COMO ALTERNATIVA PARA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

ASEGURADOS: FONCOLOMBIA FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA Y UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	02/03/2026	02/03/2027	\$1,400,221,392.56

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S.
CONYSER S.A.S.

IDENTIFICACION PARTICIPACION
804007262-1 1.00
829000107-7 99.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***3,500,553.00	\$ *****20,000.00	\$ *****668,905.00	\$ *****4,189,458.00	\$ ****1,400,221,392.56	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASEGURAZ AC LTDA	255845	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101005430

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olada - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

LUZANUNEZ

1